



Santa Fe, 23 de junio de 2014.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de los Consejeros Estudiantiles de eliminar las correlatividades de las asignaturas Electivas/Optativas que se cursan a partir del Ciclo de la Carrera Prevención de la Enfermedad, entre sí, como con el resto de las Áreas del Ciclo Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación,

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada eliminación permitirá al estudiante cursar y rendir las mencionadas asignaturas, cuando crea conveniente a partir del 3° año de la carrera,

QUE los contenidos dictados en estas asignaturas son complementarios a la formación profesional,

QUE la presente propuesta cuenta con el aval de Secretaría Académica, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas
Resuelve:

ARTICULO 1°.- Eliminar las correlatividades de las asignaturas Electivas/Optativas, que se cursan a partir del Ciclo Prevención de la Enfermedad, tanto entre sí, como con el resto de las Áreas del Ciclo Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación, salvo que sea requisito indispensable tener regular y/o aprobada la asignatura y/o Áreas que indique el programa correspondiente de la asignatura Electiva/Optativa.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Departamento Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C D N° 027/14.

Fdo) Dra. Larisa I. Carrera - Decana

Abog. Luis Miguel Mantica - Secretario General

María Cristina Villordo – Secretaria Administrativa